



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

Acta 362/25. En la ciudad de Montevideo, el 12 de setiembre de 2025 se reúne el Consejo Científico del Área Geociencias en forma electrónica.

Presentes: Dres. Marcelo Barreiro, Ofelia Gutiérrez, Pablo Muniz, Leda Sánchez.
En representación de los estudiantes: Mag. María Elena Cazarré.

Ausente: Dr. César Goso

I. Aprobación Acta 361/25 electrónica

Resolución: Se aprueba sin modificaciones.

(5/5)

II. Informe Comisión Directiva

La Dra. Ofelia Gutiérrez informa lo tratado en Comisión Directiva:

Sesión ordinaria virtual del 17 de setiembre

Propuesta de modificación del Reglamento de las Carreras de Posgrado del Área Química, se aprueba. Los principales cambios realizados al Reglamento de las Carreras de Posgrado de PEDECIBA Química.

- Se incorporó el nuevo ingreso conjunto Facultad de Química/PEDECIBA Química con la creación de la Comisión Académica Mixta (CAM).
- Se incorporó un artículo que establece que en todas las instancias de evaluación, sería pertinente incorporar como evaluador a quien revisó la postulación original en calidad de experto.
- Se sustituyó en todo el documento "Director Académico" por "Asesor Curricular" de forma que el reglamento se ajuste a la nueva ordenanza de la Udelar.
- Se incorporaron las carreras de Maestría y Doctorado en Química Orientación Educación.
- Se ajustó el articulado para contemplar los cambios realizados.

Propuesta de modificación del "Protocolo interno de selección de candidatos para Director del Programa. Las Áreas Matemática, Informática y Química envían sus posturas, incorporando que la votación se realizará en forma electrónica a través de una plataforma sin especificar; garantizar mecanismos que asegure la continuidad en el ejercicio del cargo hasta la designación del nuevo Director; y que 3 meses es un plazo suficiente para la designación de la Comisión Responsable del Proceso de Adhesión (CORPA) para Director.

Llamado Despegue Científico: se aprueba una propuesta de simplificación del plan de gastos de los proyectos en curso.

Asesores Curriculares: Se solicita a Áreas y delegaciones tomen postura. Respecto a que un grado 2 de Udelar efectivo con DT pueda ser asesor curricular, si

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analif@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

puede ser tutor/cotutor, el Área Química considera que si esta postergado para ascender a Profesor Adjunto, no hay que recargarlo con otras tareas académicas.

III. Asuntos entrados

1) De Comisión de Posgrado

a) Aprobación Actas 310/25 y 311/25 de Maestría y 161/25 y 162/25 de Doctorado
Resolución: Se aprueban sin modificaciones (5/5)

b) Solicitud tribunal defensa de Tesis

La estudiante Bárbara Suárez, con el aval de su tutor, Dr. Juan Pablo Lozoya y de su co-tutor, Dr. Franco Teixeira de Mello, solicita se nombre el tribunal para su defensa de Tesis de Maestría titulada: "Degradación de ecosistemas fluviales urbanos: evaluación a partir de la calidad del agua, microplásticos y macroinvertebrados en el sedimento"

Resolución: Se aprueba el tribunal nombrado por la comisión de posgrado. Tribunal de defensa de Tesis de Maestría: Dres. Pablo Muniz (Presidente), Ana Verdi, Sylvia Bonilla y Noelia Kandratavicius (suplente). Se eleva a Comisión Directiva. (5/5)

c) Solicitud cambio de tutores

La estudiante de Maestría, Anaclara Novo comunica su decisión de cambiar la temática de su Tesis. Con el objetivo de contar con la orientación adecuada, solicita cambio de tutor, del Dr. Matías Soto al Dr. Pablo Gamazo y la incorporación de una co-tutora, la Dra. Elena M. Alvareda (PEDECIBA Química). La propuesta inicial, titulada "Caracterización de los registros sedimentarios del Pérmico de la Cuenca Norte en base a petrografía y perfiles de pozos", queda sin efecto. Se recibe la solicitud de incorporación de ambos investigadores y la carta de renuncia del Dr. Soto.

Resolución: Se aprueba el cambio de tutores para la estudiante Anaclara Novo Buess, C.I. 4.806.708-4. Tutor (Asesor curricular): Dr. Pablo Gamazo, co-tutora, la Dra. Elena M. Alvareda. Se eleva a Comisión Directiva. (5/5)

e) Solicitud de título de Maestría

Se recibe el acta de defensa de Tesis y el informe de parte del tribunal de defensa de Tesis de Maestría de la estudiante Yilian Montesino. Tutora (Asesora curricular): Dra. Madeleine Renom.

Resolución: El Consejo Científico del área Geociencias avala la entrega del título de Magister en Geociencias a la estudiante Yilian Montesino Carmona, C.I.

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

6.350.925-1, por haber completado los 160 créditos requeridos, 60 de ellos en actividades programadas y 100 por su trabajo de Tesis. Se eleva a Comisión Directiva. (5/5)

f) Ingresos al Doctorado

f1) Estudiante: Mag.en Geociencias: Florencia Balay D'Agosto

Director de Tesis: Dr. Néstor Mazzeo

Directora Académica: Dra. Carolina Crisci

Título proyecto de Tesis: "Variabilidad del régimen de precipitación y viento en la cuenca de Laguna del Sauce: su incidencia en la calidad del agua y seguridad hídrica de Maldonado"

Resolución: Vuelve a la comisión de posgrado para discutir el ingreso con la documentación faltante. (5/5)

f 2) Estudiante: Mag. en Geociencias: Pablo Limongi Pérez

Directora de Académica y de Tesis: Dra. Leticia Burone

Co-orientador: Dr. Alvar Carranza

Título proyecto de Tesis: "Mapeo de hábitats bentónicos profundos en la ZEE uruguaya mediante uso de ROV, inteligencia artificial y SIG: un enfoque geoespacial sobre los Ecosistemas Marinos Vulnerables del talud continental"

Resolución: Vuelve a la comisión de posgrado para discutir el ingreso con la documentación faltante. (5/5)

Se retira el Dr. Pablo Muniz

2) Llamado a equipos del área 2025

Se discuten las bases del llamado.

Resolución: Se difunden las bases del llamado entre los investigadores del área.
Fecha límite de presentación de solicitudes: miércoles 8 de octubre. (4/4)

3) Comisión Llamado a equipos del área 2025

Resolución: Queda en el Orden del Día. (4/4)

4) Renovación Despegue Científico 2025

Central hace llegar a este Consejo las dos solicitudes de renovación de Despegue Científico 2025: Dres. Rodrigo de Oliveira Torres (segunda renovación) y Andrea Corona (tercera renovación). A quienes les corresponda el segundo apoyo, el monto a otorgar es de \$60.000 y a quienes les corresponda el tercero, el monto a

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analif@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

otorgar es de \$40.000.

Resolución: Se aprueba la solicitud de renovación del Dr. Rodrigo de Oliveira Torres así como la de la Dra. Andrea Corona. Se eleva a Comisión Directiva. (4/4)

5) Central hace llegar a los Consejos de las áreas los siguientes documentos para su discusión:

a) Protocolo interno de selección de candidatos para Director del Programa
David González, Director del programa, hace llegar a las áreas sus sugerencias de modificación del protocolo.

Resolución: Queda en el Orden del Día. (4/4)

b) Asesores curriculares – Com. Posgrado Udelar

Se solicitó asesoramiento respecto a si la Nueva Ordenanza de Posgrados habilita a Investigadores PEDECIBA, no docentes de la Udelar, a cumplir el rol de Asesores Curriculares de estudiantes de posgrado. Ante la consulta, desde la Comisión Académica de Posgrado (CAP) responden: "En relación a los artículos 37 y 46 de la ordenanza de Posgrados, un investigador sin vínculo funcional con la Udelar no puede oficiar como Asesor Curricular. El Asesor Curricular (anteriormente Director Académico) debe ser docente efectivo de la Udelar, con grado mayor o igual a tres. El rol que cumple esta figura implica un conocimiento de la institución para guiar el tránsito curricular del posgraduando. Por otro lado, los tutores de posgrado son quienes pueden no tener vínculo funcional con la Udelar. Es decir que el rol del tutor lo podría cumplir un investigador PEDECIBA sin cargo en la Udelar. En caso de que PEDECIBA quisiera una excepción tenemos que resolver cómo instrumentarlo y para ello estamos solicitando asesoramiento con jurídica".

Propuesta de la CAP:

"Desde jurídica nos informaron que en caso de que PEDECIBA quisiera un tratamiento particular al respecto del asunto con los asesores curriculares, se puede estudiar la posibilidad de implementar un convenio, para el cual se deberán establecer mecanismos que aseguren que la persona ajena a la Udelar se maneje adecuadamente en relación con el funcionamiento y organización de la Universidad y con la normativa que rige las carreras de posgrados, la investigación y otros aspectos que están vinculados a la realización de estudios de posgrado en Udelar o por parte de personal de Udelar".

Resolución: Queda en el Orden del Día. (4/4)

c) Masa salarial

La contadora presentó la masa salarial del programa compuesto por personal permanente (personal de administración y de las áreas) y personal no permanente (Postdocs 2024 y 2025, Prexi y convenios de Matemática y Química).

Resolución: Se toma conocimiento. (4/4)

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

d) Premio Ekaterina Scvortzoff

PEDECIBA invita a equipos de investigadoras e investigadores activos del Programa a postular un logro destacado obtenido en sus investigaciones, en la primera edición de los **Premios de Ciencias Básicas al Logro Científico “Dra. Ekaterina Scvortzoff”**. Este reconocimiento busca destacar los aportes científicos significativos, en memoria de la primera Investigadora Emérita del PEDECIBA.

Los premios tienen como objetivo reconocer contribuciones científicas destacadas realizadas en el marco de PEDECIBA, entendiéndose como logro científico toda aportación que represente un avance relevante en el conocimiento teórico, práctico o de impacto social, entre otros. Se admitirán logros científicos ocurridos a partir del 1º de enero de 2015.

En esta convocatoria PEDECIBA patrocinará tres premios: uno en BIOLOGÍA, uno en INFORMÁTICA y uno en **GEOCIENCIAS** por un monto de hasta \$100.000 por área.

Los tribunales por área serán constituidos en forma paritaria. No es obligatorio el otorgamiento del premio si el tribunal entiende que ninguno de los logros presentados cumple las condiciones de excelencia.

Resolución: Queda en el Orden del Día.

(4/4)

e) Propuesta de modificación del Reglamento de Posgrado del Área Química

Resolución: Queda en el Orden del Día.

(4/4)

Acta 362/25

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Igua 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy